

Providencia Isla, 13 de marzo de 2026

EVALUACION TECNICA
PROCESO DE CONTRATACION No. MC-287-GINREDCA-2026

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. 287-GINREDCA-2026, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS”**.

VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$6.964.450,00).

Se realiza verificación técnica de las ofertas recibidas dentro del proceso en mención, acuerdo los parámetros establecidos en el numeral 4.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA de la Invitación Pública No. MC-287-GINREDCA-2026, así:

Ofertas Recibidas:

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO
1	ESTACIÓN DE SERVICIO NENE'S MARINA SAS	\$ 6.964.450,00

Requisitos Técnicos:

Se realiza verificación de los requisitos técnicos a la propuesta presentada por el oferente **ESTACION DE SERVICIO NENE'S MARINA SAS**, la cual corresponde a la única oferta recibida:

- 1. CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO:** Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo **“CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**.

El oferente aporta la “Certificación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas” debidamente diligenciado, dónde **CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos.



ANEXO 5

CERTIFICACIÓN COMPROMISO DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA CONTRATAR
DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MC-287-GINREDCA-2026

Sefiores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA
GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE
Cústia:

FELIX CARLOS PALACIO LIVINGSTON, identificado como aporece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal
De ESTACION DE SERVICIO NENES MARINA SAS, manifiesto que:

1. Conozco en su totalidad las especificaciones técnicas que hacen parte del proceso No. MC-287-GINREDCA-2026 que tiene por
objeto SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA
CAPITANIA DE PUERTO DE PROVIDENCIA DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS, contenidas en el estudio previo, invitación pública o pliego de condiciones y sus modificaciones
al presente.
2. Una vez sea adjudicado el presente proceso, mantendré durante la vigencia del contrato todas las condiciones y precio ofrecido y
relacionado en la oferta.
3. La totalidad de los gastos ocasionados con la realización, entrega y recibo del objeto de este proceso, serán asumidos por el
adjudicatario y no representarán costo adicional al valor establecido en la propuesta.
4. Se comprometo a entregar los bienes o prestar los servicios objeto del presente contrato, con la mejor calidad para garantizar el
cumplimiento del propósito para el cual se solicitan.

Con base en lo anterior el proponente garantiza que tiene pleno conocimiento del alcance del objeto contractual a ejecutar y se
compromete al cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas por la Dirección General Marítima -
Intendencia Regional Caribe.

Atentamente,

FELIX CARLOS PALACIO LIVINGSTON
Identificación 15242003
Nombres Sociedad ESTACION DE SERVICIO NENES MARINA SAS
NIT 900292807

Capitanía de Puerto de Providencia - CP12

Dirección Barrio Pueblo Libre Sector Black Sand Bay, Providencia
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7

2. Certificación bajo gravedad de juramento del proponente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el consorcio o unión temporal o apoderado, donde certifique que cumple con las políticas de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidas en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, cumpliendo las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.6.28 y así mismo, debe aportar certificación de cumplimiento emitida por parte de la respectiva ARL, expedida dentro de la presente vigencia (2026).

El oferente no aporta certificación, por tal razón **NO CUMPLE** con el requisito técnico establecido.

3. El oferente deberá certificar que la ESD que suministrara el combustible se encuentra certificada por el Ministerio de Minas y Energía, cumplen con la regulación y los requisitos de operación definidos en el Decreto 1073 de 2015 y se encuentran activa y habilitada en la plataforma SICOM de Min Energía, asimismo deberá certificar el cumplimiento de normativa ambiental y existencia de plan de contingencia.

El oferente no aporta certificación, por tal razón **NO CUMPLE** con el requisito técnico establecido.

4. **ACREDITACION DE EXPERIENCIA:** El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, máximo dos (02) copias de contratos, o copias de actas de liquidación o certificaciones (firmadas y emitidas por el contratante) de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva la póliza única de garantía, y su valor en conjunto equivalga mínimo al 50% del presupuesto oficial previsto para el mismo.

- El oferente aporta acta de liquidación de la orden de suministro No. 13 del contrato de Asociación No. 001-183 de 2022 del 30 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025 por el valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos M/cte. (\$ 350.000.000,00) cuyo objeto es "Asociación sujeta a condición para el suministro integral de combustibles en San Andres Islas y Providencia, en la modalidad de entrega Estación de servicio. Lote 1,2 y 3".

PROCESO 7

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: CT-FD-93

VERSIÓN No. 03

Página 1 de 3

FECHA: 25 6 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No. 13 DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-183 DE 2022

Contratante:	Agencia Logística de las Fuerzas Militares															
Contratista:	ESTACIÓN DE SERVICIO NENE'S MARINA S.A.S.															
NTI:	900.923.607-6															
Unidad Ejecutora (Si aplica):	N/A															
Objeto:	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN SAN ANDRÉS ISLAS Y PROVIDENCIA, EN LA MODALIDAD DE ENTREGA ESTACIÓN DE SERVICIO, LOTES 1, 2 Y 3															
Valor Contrato Inicial:	\$ 350.000.000,00															
Valor de la Adición (Si aplica):	\$															
Valor total del Contrato:	\$ 350.000.000,00															
Fecha de Perfeccionamiento:	30/07/2025															
Fecha de Liquidación:	21 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, el primero que ocurra															
Plazo de Ejecución Inicial:	31/12/2025															
Plazo de Prórrogas:	N/A															
Fecha Acta de Inicio (Si aplica):	N/A															
Fecha Final de Entrega:	Del 16 al 26 de diciembre de 2025															
Garantía única No.:	75-44-101/05621 Anexo No. 4															
Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	75-44-101/05621 Anexo No. 3															
Compañía Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.															
Amplios construídos y sus vigencias:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Amparo</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del Contrato</td> <td>30/07/2025</td> <td>31/12/2025</td> </tr> <tr> <td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td> <td>30/07/2025</td> <td>28/02/2026</td> </tr> <tr> <td>Pago de Salarios, prestaciones Sociales e Indemnizaciones</td> <td>30/07/2025</td> <td>31/12/2028</td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td> <td>30/07/2025</td> <td>31/12/2025</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del Amparo	Desde	Hasta	Cumplimiento del Contrato	30/07/2025	31/12/2025	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30/07/2025	28/02/2026	Pago de Salarios, prestaciones Sociales e Indemnizaciones	30/07/2025	31/12/2028	Responsabilidad Civil Extracontractual	30/07/2025	31/12/2025
Nombre del Amparo	Desde	Hasta														
Cumplimiento del Contrato	30/07/2025	31/12/2025														
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30/07/2025	28/02/2026														
Pago de Salarios, prestaciones Sociales e Indemnizaciones	30/07/2025	31/12/2028														
Responsabilidad Civil Extracontractual	30/07/2025	31/12/2025														
Entrega No. 1 de fecha 30 y 31 de julio de 2025, suscrita por el señor Felix Carlos Palacio Livingston Representante Legal de la ESTACIÓN DE SERVICIO NENE'S MARINA S.A.S y la señora PD. Angela Bibiana Peña Rincon Supervisor del Contrato por parte de la Agencia Logística, por valor de \$3.803.882,00																
Entrega No. 2 de fecha 01 al 15 de agosto de 2025, suscrita por el señor Felix Carlos Palacio Livingston Representante Legal de la ESTACIÓN DE SERVICIO NENE'S MARINA S.A.S y la señora PD. Angela Bibiana Peña Rincon Supervisor del Contrato por parte de la Agencia Logística, por valor de \$31.638.332,00																
Entrega No. 3 de fecha 16 al 31 de agosto de 2025, suscrita por el señor Felix Carlos Palacio Livingston Representante Legal de la ESTACIÓN DE SERVICIO NENE'S MARINA S.A.S y la señora PD. Angela Bibiana Peña Rincon Supervisor del Contrato por parte de la Agencia Logística, por valor de \$18.803.124,00																
Entrega No. 4 de fecha 1 al 11 de septiembre de 2025, suscrita por el señor Felix Carlos Palacio Livingston Representante Legal de la ESTACIÓN DE SERVICIO NENE'S MARINA S.A.S y la señora PD. Angela Bibiana Peña Rincon Supervisor del Contrato por parte de la Agencia Logística, por valor de \$30.800.400,00																

PROCESO 7

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: CT-FD-93

VERSIÓN No. 03

Página 1 de 3

FECHA: 25 6 2025

Acta de recibo a satisfacción

Entrega No. 5 de fecha del 11 al 15 de septiembre de 2025, suscrita por el señor Felix Carlos Palacio Livingston Representante Legal de la ESTACIÓN DE SERVICIO NENE'S MARINA S.A.S y la señora PD. Angela Bibiana Peña Rincon Supervisor del Contrato por parte de la Agencia Logística, por valor de \$ 3.146.450,00

Entrega No. 6 de fecha del 16 al 30 de septiembre de 2025, suscrita por el señor Felix Carlos Palacio Livingston Representante Legal de la ESTACIÓN DE SERVICIO NENE'S MARINA S.A.S y la señora PD. Angela Bibiana Peña Rincon Supervisor del Contrato por parte de la Agencia Logística, por valor de \$ 32.668.661,00

Entrega No. 7 de fecha del 1 al 15 de octubre de 2025, suscrita por el señor Felix Carlos Palacio Livingston Representante Legal de la ESTACIÓN DE SERVICIO NENE'S MARINA S.A.S y la señora PD. Angela Bibiana Peña Rincon Supervisor del Contrato por parte de la Agencia Logística, por valor de \$ 31.548.000,00

Entrega No. 8 de fecha del 16 al 31 de octubre de 2025, suscrita por el señor Felix Carlos Palacio Livingston Representante Legal de la ESTACIÓN DE SERVICIO NENE'S MARINA S.A.S y la señora PD. Angela Bibiana Peña Rincon Supervisor del Contrato por parte de la Agencia Logística, por valor de \$ 27.116.523,00

Entrega No. 9 de fecha del 1 al 15 de noviembre de 2025, suscrita por el señor Felix Carlos Palacio Livingston Representante Legal de la ESTACIÓN DE SERVICIO NENE'S MARINA S.A.S y la señora PD. Angela Bibiana Peña Rincon Supervisor del Contrato por parte de la Agencia Logística, por valor de \$ 26.031.641,00

Entrega No. 10 de fecha del 16 al 30 de noviembre de 2025, suscrita por el señor Felix Carlos Palacio Livingston Representante Legal de la ESTACIÓN DE SERVICIO NENE'S MARINA S.A.S y la señora PD. Angela Bibiana Peña Rincon Supervisor del Contrato por parte de la Agencia Logística, por valor de \$ 26.031.641,00

Entrega No. 11 de fecha del 1 al 15 de diciembre de 2025, suscrita por el señor Felix Carlos Palacio Livingston Representante Legal de la ESTACIÓN DE SERVICIO NENE'S MARINA S.A.S y la señora PD. Angela Bibiana Peña Rincon Supervisor del Contrato por parte de la Agencia Logística, por valor de \$ 30.498.000,00

Entrega No. 12 de fecha del 16 al 31 de diciembre de 2025, suscrita por el señor Felix Carlos Palacio Livingston Representante Legal de la ESTACIÓN DE SERVICIO NENE'S MARINA S.A.S y la señora PD. Angela Bibiana Peña Rincon Supervisor del Contrato por parte de la Agencia Logística, por valor de \$ 46.060.883,00

Las partes contratantes de común acuerdo, proceden a liquidar la Orden de Suministro No. 13 del Contrato de Asociación No. 001-183-2022, de conformidad con los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 015 de 2012, teniendo en cuenta la ejecución y pagos realizados, así:

(Incluya las cantidades de pagos que se efectuaron - No aplica para contratos de Comisión)

Ne. Alta SAP	(importe anexo)	Comprobante de pago	Fecha de pago	Concepto	Valor facturado por el contratista	Valor Cancelado
5000803469	31891025	31891025	2025-09-04	FE8531	\$ 3.803.882,00	\$ 3.803.882,00
5000808584	342072925	342072925	2025-09-18	FE8593	\$ 31.638.332,00	\$ 31.638.332,00
5000812179	343760925	343760925	2025-09-19	FE8602	\$ 13.341.381,00	\$ 13.341.381,00
5000814552	36945625	36945625	2025-10-01	FE8723	\$ 2.498.256,00	\$ 2.498.256,00
5000816637	372574725	372574725	2025-10-08	FE8724	\$ 28.302.144,00	\$ 28.302.144,00
5000819939	421861325	421861325	2025-11-06	FE8832	\$ 13.800.345,00	\$ 13.800.345,00
5000819940	421861325	421861325	2025-11-06	FE8833	\$ 1.457.316,00	\$ 1.457.316,00
5000824107	421864325	421864325	2025-11-06	FE8834	\$ 17.349.000,00	\$ 17.349.000,00
				FE8912	\$ 8.674.500,00	\$ 8.674.500,00
				FE8913	\$ 22.873.500,00	\$ 22.873.500,00

Capitanía de Puerto de Providencia - CP12

Dirección Barrio Pueblo Libre Sector Black Sand Bay, Providencia
Commutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-03		VERSIÓN No. 03		Página 1 de 3		FECHA: 25 6 2025	
5000830238	458241325	2025-11-26	FE9035	\$	19.061.250,00	\$	27.116.533,00		
5000835730	478919925	2025-12-09	FE9087	\$	10.263.155,00	\$	31.688.000,00		
5000838085	523956025	2025-12-24	FE9193	\$	14.166.321,00	\$	26.031.641,00		
5000843186	539090725	2025-12-29	FE9194	\$	11.865.320,00	\$	30.499.000,00		
5000847068	36539626	2026-02-20	FE9284	\$	25.862.304,00	\$	46.000.883,00		
TOTAL				\$	319.744.856,00	\$	319.744.856,00		

REGIONAL/PRODUCTO	No. CUADRO LIQUIDACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN	VALOR DEL CUADRO	VALOR GIRADO
Cuando aplique diligenciar el siguiente cuadro, si no aplica colocar en las celdas "No aplica"				
COSTOS DE BOLSA GIRADOS				
FACTURAS			VALOR	
			\$	-
TOTAL			\$	-

Item	Valores Pactados	Valores pagados o reintegrados
Valor del contrato	\$ 350.000.000,00	
Valor de adiciones		
Valor pagado al contratista		\$ 319.744.856,00
Valor dejado de ejecutar (si aplica)		\$ -
Valor por ajuste al peso (si aplica)		\$ -
Valor Reintegro presupuestal No 081-2025		\$ 30.255.144,00
Sumas iguales:	\$ 350.000.000,00	\$ 350.000.000,00

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
CÓDIGO: CT-FO-03	
VERSIÓN No. 03	
Página 1 de 3	
FECHA: 25 6 2025	
<p>De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista certifica y efectúa el pago de las obligaciones frente a los aportes de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores empleados en la ejecución del contrato y así mismo efectúa el pago de los contratos celebrados para el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia.</p> <p>Conforme lo precisa el Contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.</p> <p>Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los</p>	
<p>FIRMA DEL CONTRATISTA</p> <p>NOMBRE: FELIX CARLOS PALACIO LIVINGSTON</p> <p>CARGO: Representante Legal de ESTACION DE SERVICIO NENE'S MARINA S.A.S.</p> <p>FIRMA: <i>[Firma]</i></p>	<p>FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO</p> <p>NOMBRE: Abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO</p> <p>CARGO: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares</p> <p>FIRMA: <i>[Firma]</i></p>
<p>ELABORÓ</p> <p>Elaboró: <i>[Firma]</i> Pb. Cindy Pineda Grupo Gestión Contractual</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Revisó: <i>[Firma]</i> Pb. Angélica Patricia Torres Supervisor ALFM 0.5 No. 13</p> <p>Revisó: <i>[Firma]</i> Pb. Tullio Yanez Martinez Andia Coordinadora Gestión Contractual</p>
<p>APROBÓ</p> <p>Aprobó: <i>[Firma]</i> Alm. Emp. Edo. Eusebio Ruiz Barragán Subdirector General de Asesoramiento y Servicios</p> <p>Aprobó: <i>[Firma]</i> Alm. Luc Adriansa Hurtado Diaz Subdirección General de Contratación</p>	

El oferente **CUMPLE** con la acreditación de la experiencia requerida a razón de que el valor certificado es mayor o igual al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial asignado.

CONCLUSIONES

Se solicita al oferente **ESTACION DE SERVICIO NENE'S MARINA SAS**, realice la **SUBSANACIÓN** de los siguientes documentos:

- Certificación bajo gravedad de juramento del proponente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el consorcio o unión temporal o apoderado, donde certifique que cumple con las políticas de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidas en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, cumpliendo las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.6.28 y así mismo, debe aportar certificación de cumplimiento emitida por parte de la respetiva ARL, expedida dentro de la presente vigencia (2026).
- Certificar que la ESD que suministrara el combustible se encuentra certificada por el Ministerio de Minas y Energía, cumplen con la regulación y los requisitos de operación definidos en el Decreto 1073 de 2015 y se encuentran activa y habilitada en la plataforma SICOM de Min Energía, asimismo deberá certificar el cumplimiento de normativa ambiental y existencia de plan de contingencia.

Atentamente,

[Firma]
TS25. CHARLENÉ CUY ROBINSON
Evaluador Técnico
Proceso Mínima Cuantía No. 287-GINREDCA-2026

Capitanía de Puerto de Providencia - CP12

Dirección Barrio Pueblo Libre Sector Black Sand Bay, Providencia
Commutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia